

Convergencia de dos décadas: aportes de la Unesco para los decenios 1970-1980 en materia educativa

Durante el período comprendido entre **1974¹-1983** y celebrándose para la década de los años ochenta la *Cuarta Conferencia sobre Educación de Adultos*, nos detenemos para resumir los aspectos importantes producto de la Conferencia General de la Unesco, en la que se dictan una serie de recomendaciones para tomarse en cuenta de cara al nuevo decenio. Entre los temas que trascienden se encuentra, fundamentalmente, la recomendación sobre la convalidación de los estudios, títulos y diplomas de la enseñanza superior; la educación superior para el siglo XXI², además, recomiendan ahondar en temas como la educación técnica y profesional, el medio ambiente, y aquellas estrategias preparatorias para alcanzar los objetivos propuestos de mediano y largo plazo, esto como parte de las recomendaciones a seguir y que son consideradas como contención de la crisis que ya sufren muchos países, principalmente los que se encuentran en desarrollo.

Preocupan a este Órgano, los países menos desarrollados, los más poblados y los que tienen índices de analfabetismo más elevados, por lo que consideran que serán los destinatarios de primer orden, es decir, prioritarios, solicitan a los países que remitan informes relacionados

¹ Producto de la publicación *Aprender a ser* en mayo de **1972**, en el cual se cimientan una serie de conceptos y principios fundamentales para la educación en el mundo, que ya se resumieron en otros documentos de trabajo presentados. Sin embargo, es en agosto de **1972**, cuando se reúnen los países miembros de la UNESCO en la denominada *Tercera Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos*, en Tokio, Japón, sobre este tema de las conferencias de Educación de Adultos tendremos un documento que rescatará lo más importante de ellas.

² Es en este espacio de discusión, convertido en resoluciones, se gestan los preparativos para hablar de educación superior, en el año de 1998, con la Primera Conferencia Mundial sobre Educación Superior *Visión y Acción*. París, Francia; posteriormente, en el año 2009 la Segunda bajo el lema *La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*, también realizada en París.

con el tema de las mujeres y las jóvenes adolescentes; personas que pertenecen a minorías, personas refugiadas, y estiman que como ejes transversales deben estar la mujer, los países menos adelantados y la juventud, esta última población es de importante interés, debido a, por un lado, su gran conglomerado a nivel mundial y, por otro, concentrada en los países en vías de desarrollo que, además, ya tienen como problema la incapacidad de incorporarse al sistema productivo de cada país. Por eso, consideran necesaria la ejecución de políticas y programas relativos a esta población, tanto nacional como regional, con el fin de obtener mayor participación de los jóvenes en el proceso de desarrollo socio cultural y económico de cada país.

Por considerar esta población como prioritaria, solicita el Organismo que se intensifique la creación de redes de intercambio de información de todo aquello que tenga relación con los jóvenes, estos conocimientos ayudarán a una mejor planteamiento o elaboración de políticas en relación con la situación de aquellos programas o proyectos que se estén implementando en los países y que tienen relación con ellos.

Específicamente en el tema de la educación de adultos, el escrito indica que existen evidencias de los esfuerzos realizados sobre algunas de las recomendaciones que hace tiempo realizara la Unesco, en particular, enfocadas a medidas de carácter administrativo y legislativo, pero también observan que la educación de adultos aun tiene muchos obstáculos tal como la falta de recursos económicos. Por lo tanto, una recomendación es enfocarse a los objetivos del proyecto ya sea nacional o regional con el fin de lograr las metas que se proponen para el nuevo decenio.

Otro de los temas importantes que se destaca es la promoción -principalmente en los países en desarrollo- de la enseñanza técnica y profesional como componente sustancial de la enseñanza secundaria, la que contribuye a preparar a los jóvenes para el mundo del trabajo,

de modo que coadyuva a la inserción social y profesional. La contribución que puede realizarse es el intercambio de experiencias e ideas relacionadas con la política educativa.

Un aspecto relevante que se consideró dentro de este documento de *Resoluciones de la Conferencia General* fue el tema de los Programas de Ajuste Estructural, ya una crisis que se avecinaba para muchos de los países en desarrollo, por lo que consideran que:

esta situación obliga a negociar programas de ajuste estructural con organizaciones financieras internacionales tales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, con condiciones que ponen en peligro sus programas de educación podrían impedirles alcanzar sus objetivos de la "educación para todos" y el fomento de la enseñanza superior.

Consciente de que en Jomtien la entera comunidad mundial consideró que el acceso de todos a la educación es el cimiento de un desarrollo duradero.

Teniendo en cuenta la necesidad de que los gobiernos pongan coto a los efectos sociales del ajuste estructural, asegurándose de que los donantes participan en la financiación de los sectores particularmente expuestos que son la educación y la salud pública.

1. Invita a los Estados Miembros a que se esfuercen en conseguir que la educación, la formación y la salud figuren entre los sectores que habrán de quedar resguardados en las negociaciones sobre programas de ajuste estructural, y que, con esta finalidad, traten de obtener el apoyo de los principales Estados participantes en las organizaciones internacionales de financiación... (Unesco, p. 104).

Lo anterior, es necesario contrastarlo con el tema que se encuentra paralelo a las ideas de la Unesco y del Banco Mundial, en cuanto al determinismo de las agendas internacionales y a los efectos en la generación de políticas relacionadas con la educación.

Durante el período de **1974** a **1989**, la Unesco continua con sus esfuerzos de tratar temas que son relevantes en todos los países; es así como en Nueva York, en diciembre de **1979**, se aprueba la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de*

*discriminación contra la mujer*³, producto de un largo proceso que le ha dado seguimiento el órgano responsable desde hace más de treinta años. Esta Convención entra en rigor el 3 de setiembre de 1981 y para 1989 ya alrededor de cien países la habían adoptado. De tal modo que el documento, en su introducción anota lo siguiente:

Entre los tratados internacionales de derechos humanos la Convención ocupa un importante lugar por incorporar la mitad femenina de la humanidad a la esfera de los derechos humanos en sus distintas manifestaciones. El espíritu de la Convención tiene su génesis en los objetivos de las Naciones Unidas: reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. La Convención define el significado de la igualdad e indica cómo lograrla. En este sentido, la Convención establece no sólo una declaración internacional de derechos para la mujer, sino también un programa de acción para que los Estados Partes garanticen el goce de esos derechos.

Para resumir, el contenido de los artículos 5 incisos b), 14, y 18, congruentes con el derecho humano de contar con oportunidades de educación (formal y no formal así como alfabetización), tanto para las mujeres que se encuentran en las zonas rurales como urbanas, esto con el fin de apoyar la supervivencia económica de la familia, el empleo, pero, además, contar con acceso a programas de seguridad social, créditos, servicios básicos, vivienda, entre otros.

De este recorrido arribamos al año **1987** y es en Berlín, Alemania que tiene lugar el *Congreso internacional de desarrollo y perfeccionamiento de la enseñanza técnica y profesional*. La Educación desde cualquier ángulo que se mire estará siempre acompañada al progreso social y a los procesos de democratización, razón por la cual la necesidad y la importancia de elaborar políticas relacionadas con la enseñanza técnica y profesional, así como reformas educativas para incorporar esta modalidad de educación ofrecen un marco

³ <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

de operación para que, complementariamente, evolucione, tanto la educación, como aquellas oportunidades de trabajo que se puedan ofrecer a los estudiantes de modo que se logren los ajustes necesarios. En el caso costarricense, la educación técnica y profesional se encuentra tanto en los colegios denominados vocacionales como en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Existe otro aspecto que es necesario citar, la limitación de ingreso a los centros educativos técnicos. Esta restricción lleva la posibilidad de que no puedan ingresar jóvenes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y que requieran estar en esta modalidad educativa con miras a contar con oportunidades laborales a mediano plazo. Pero, también, en esta Conferencia se comentó la preocupación de que los muchachos y muchachas miran a esta modalidad educativa como una barrera para el ingreso a la educación superior, esto por cuanto la necesidad de trabajar limita las posibilidades de estudiar, en consecuencia, sería importante establecer una serie de centros que cubran las necesidades educativas de estas personas, con el fin de que continúen formándose. Actualmente, una de las preocupaciones de esta población juvenil es terminar su educación técnica o profesional y lograr ubicarse en el mercado laboral, por ello, las políticas de los gobiernos deben garantizar que esta población que se egresa pueda contar con fuentes de empleo. Este es un problema grave en los países en desarrollo, es un problema complejo que en esta Conferencia se vio con interés.

Asimismo, se reconoció por parte de los estados asistentes a la reunión que la educación técnica y profesional debe responder a las necesidades económicas y sociales de cada país, esto conlleva a realizar una ardua tarea de planificación para las instancias centrales del Estado y los responsables de la educación; se le une, también, el requerimiento de cada país en relación con ese recurso humano y el desarrollo económico y social, que no es cosa fácil. Las políticas que al respecto se puedan implementar van a marcar el grado de exigencia

para la educación técnica y profesional, de modo que el perfil de las competencias y las especializaciones posibiliten una formación práctica adecuada, lo que conlleva a repensar la educación técnica y profesional en los países.

En el caso de los países en desarrollo, las alianzas de cooperación internacional son vitales, ya que los organismos deberán priorizar dónde se asignará esa colaboración para aprovechar al máximo cualquier tipo de recurso que se entregue. La Unesco solicita aporte a diversos organismos como la FAO, OIT, Banco Mundial, entre otros.

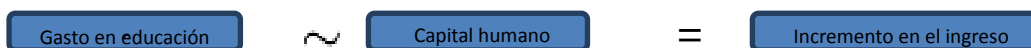
Finalmente, se hace la observación que en cada país se implementen sugerencias o medidas por adoptar concernientes a la educación técnica y profesional, la que de una u otra manera está subordinada a la introducción del nuevo orden económico y a los ajustes de carácter internacional, no solo económico, sino, también, laboral y tecnológico; aunado a ello, las crisis y las deudas externas que muchos países tienen, especialmente en América Latina, trae como consecuencia un replanteamiento de prioridades que, a su vez, frena el desarrollo económico y social, esto es lo que ya se ve llegar al entrar el nuevo decenio –los años ochenta-.

Finaliza la década de los ochenta y nace una nueva década que se aproxima al cambio de siglo, esta coyuntura mundial sacude a los países latinoamericanos con asuntos económicos que cambiarán las estructuras en cada país. En el caso de la educación una posición clara del Banco Mundial es eliminar apoyos financieros para la educación, fundamentalmente a la educación superior. En estas décadas el modelo que implementa el BM es de préstamos para el manejo de la crisis por la deuda que se genera en cada país, así como la generación de compromisos políticos de las naciones a las cuales se les gestionaban los préstamos, dicha política mundial se mantiene hasta finalizar la década de los años ochenta. A finales de esa década y alrededor de la mitad de los noventa, hay un replanteamiento de los

ajustes y cambios estructurales, que trajo la privatización y el impulso del comercio internacional.

Preliminarmente, se puede indicar que en el tema relacionado con el BM este organismo ha generado gran cantidad de estudios y textos relacionados con políticas educativas tanto para la educación primaria, como la secundaria y profesional, sin dejar de lado el tema de la educación superior.

Siguiendo en este documento, el BM estima la inversión del capital humano inmerso en el sistema educativo, lo cual evidencia que invertir en educación es la vía para el desarrollo de los países. A modo de ilustración se puede decir que el BM considera:



De hecho, tal organismo ha jugado un papel significativo a la hora de generar políticas en materia de educación y del desempeño de los sistemas educativos, a esto se le denomina inversión en “calidad de la educación” como foco de interés para el Banco, por lo que también ha asumido, dentro de sus funciones, dictar líneas para la elaboración de propuestas para políticas sociales.

En el caso de la Unesco se perfilan acciones importantes luego de que los países asumen los PAE. La experiencia de este órgano, con más de 50 años de existencia, hace que sus temas se aborden desde una perspectiva más sensible a los problemas sociales que subyacen a la educación en general. La Unesco ha sido reiterativa en todos sus documentos que pese a los esfuerzos que hacen los países y el apoyo que puedan tener de dicho organismo, la

desigualdad de acceso a la educación y el rezago en términos de porcentaje de acceso, tanto en los países desarrollados como los que se encuentran en ese proceso es insuficiente y falta más por hacer.

La propuesta es aumentar la matrícula de la educación, incluyendo la educación superior, con el fin de cumplir con la justicia social, la equidad y la igualdad de oportunidades, tal como se ha propuesto cumplir cada país miembro.

Ahora bien, si dentro de estas décadas de final de siglo ya se habla de desarrollo humano sostenible, la Unesco aporta con su concepción desde un sentido más amplio no solo de carácter empresarial o financiero, sino, más bien, desde un prisma más humano y social, porque concibe que la educación y la formación permanente y para toda la vida son esenciales y no únicamente el sentido utilitario de aprender. La Unesco plantea que la educación es una inversión nacional a largo plazo y que no se debe permitir que se generen tensiones entre el Estado y los sectores educativos, pero sí hace un llamado al mejoramiento de los procesos de gestión en la educación, así como el impulso a renovar contenidos de cara a la explosión científica y tecnológica que se avecina.

Referencias Bibliográficas

- Unesco. Actas Conferencia General de la Unesco, VI. Resoluciones Generales. Efectos de los programas de ajuste estructural en la educación y la formación (1993). Obtenido desde <http://unesdoc.Unesco.org/images/0009/000956/095621s.pdf>
- Unesco. Congreso internacional Desarrollo y Perfeccionamiento de la Enseñanza Técnica y Profesional. (Berlín, Alemania) (1987). Obtenido desde <http://unesdoc.Unesco.org/images/0007/000759/075959sb.pdf>
- Unesco. Introducción. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre. Nueva York, Estados Unidos. (1979) (Pp.23-26;80-81;104). Obtenido desde <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>